Viernes 30 de Mayo de 1873 — MONTEVIDEO — Año X 2ª Época Núm. 2,548

EL SIGLO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
(Se hacen toda clase de impresiones, avisos y publicidad.)
GERENTE, RICARDO GOODALL

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.20 " "
Por un año. " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan *gratis* cuando sean esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLÍTICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

El Registro Civil

En Febrero de 1872, la provincia de Entre-Rios acababa de salir del caos de la revolucion y de la guerra, y sin haber cicatrizado aun las heridas que le habian abierto los caudillos y los reaccionarios, nos ofrecia sin embargo, su Legislatura, ejemplos que si bien no podiamos imitar inmediatamente, debíamos siempre aplaudir y recordar.

La Legislatura Provincial de Entre-Rios sancionaba hace mas de un año una ley, por la que se ordenaba la creacion de un Registro Civil de matrimonios, de defunciones y de nacimientos.

Con motivo de ese grande ejemplo que nos ofrecia una modesta provincia de la República Argentina, escribimos algunos artículos, haciendo sentir la necesidad imperiosa en que se encuentra nuestro pais mas que cualquier otro, de impedir por medio del establecimiento del Registro Civil *el robo escandaloso de ciudadanos* que se practica dia á dia, á vista y paciencia de las autoridades nacionales.

Comprendiamos entonces y manifestábamos, que escribíamos para el porvenir. ¡Qué podiamos esperar de aquella situacion de guerra y de desórden!—¡Que podiamos esperar de las Cámaras de Batlle!

Nuestra voz se perdió en la indiferencia, el abuso quedó en pié, y nadie hizo un esfuerzo para incorporar á nuestras instituciones la fecunda conquista que Entre-Rios acababa de establecer en las suyas.

Por nuestra parte, habiamos cumplido con nuestro deber.—Dejábamos apuntada la necesidad y establecidos los medios de llenarla.—Hecho esto, quedábamos esperando resignados el advenimiento de tiempos mas propicios para acometer con probabilidades de éxito la empresa que era entonces un sueño.

Y entretanto, ha corrido mas de un año y medio, y ha llegado el tiempo que esperábamos.

Hemos inaugurado una época de reorganizacion y de progreso; existe una Asamblea animada de los mas patrióticos propósitos. Es pues llegado el momento de poner á la órden del dia la cuestion aplazada.

Tócale al Dr. Martinez el honor de la iniciativa. En el artículo que ayer publicamos aborda ese ilustrado compatriota la cuestion, desarrollando en el estilo enérgico que caracteriza sus escritos las mismas opiniones que siempre nos hemos esforzado en propagar.

Es con satisfaccion, pues, que recogemos la idea lanzada al debate de la prensa por el Dr. Martinez y que vamos á tratar de desarrollarla, insistiendo en las consideraciones que hace bastante tiempo hemos tenido ocasion de emitir en las columnas de este diario.

La verdad es siempre verdad en todos los paises y en todos los tiempos. La verdad nunca es vieja por mas vulgar y conocida que sea, y debe proclamarse sin descanso hasta que deje de tener el carácter abstracto de teoría, para ser consagrada prácticamente en las prescripciones de la ley.

El Código Civil Oriental introdujo una reforma en la materia de que nos ocupamos, pero fué una reforma á medias.

Estableció el Registro Civil de nacimientos, pero solo para los individuos no-católicos, dejando los registros del estado civil de las personas que profesan el catolicismo, á cargo de los párrocos.

Las razones que aduce la Comision Codificadora en su nota al Gobierno provisorio, para justificar la disposicion que criticamos, no hacen fuerza.

El mal ha quedado subsistente y seguirá existiendo mientras que en vez de cortarlo de raiz, pretenda combatírsele por medio de híbridas alianzas y absurdas transacciones entre las preocupaciones del pasado y las exigencias del derecho moderno.

Los términos medios no resuelven las cuestiones: las aplazan.

El mismo epígrafe del título III del Código indica el camino que debia seguirse. Solo de la autoridad civil deben depender los registros del estado civil de las personas.

Y no se venga argumentando con el clásico art. 5º de la Constitucion, especie de fantasma con que se pretende cerrar el paso á toda reforma que importe un paso del progreso y una conquista de la libertad.

No hay ataque al art. 5º de la Constitucion, no hay ataque á la Religion del Estado en el simple hecho de imponer la obligacion de que todos los nacimientos, sin escepcion de religiones, sean inscriptos en el Registro civil de la materia.

¿Los padres de la criatura son católicos?—Pues bien, bautícenla si quieren en la Iglesia;—tienen perfecto derecho para hacerlo,—nadie se lo impide ni puede impedírselo;—pero respeten al mismo tiempo, las leyes que el Estado tiene el derecho innegable de dictar: inscriban la partida de nacimiento en el Registro Civil, porque el estado civil, y sobre todo la *nacionalidad* de las personas, deben probarse, no por la fé de bautismo que nada significa, sino por la inscripcion en el registro que es la que se ejecuta por verdaderos funcionarios públicos.

Con esto no se ataca el derecho.—La libertad de conciencia queda intacta, y entretanto el Estado consigue el alto fin de cortar una vez por todas un abuso que cada dia toma mas amenazadoras proporciones.

Dígase lo que se quiera, es evidente que el Código Civil Oriental, dejando en manos de los párrocos los registros, patrocina y autoriza un robo escandaloso de que siempre es víctima la República.

En nuestros departamentos fronterizos se observa [illegible] registros parroquiales *solo hacen mujeres* en aquellas comarcas.

Nace un varon y en el acto los padres lo llevan al territorio brasilero y allí lo bautizan. Y con eso solo hecho la República Oriental ha perdido para siempre un ciudadano.

Y el abuso continúa y la prensa se cansa en denunciarlo y nada se hace para poner un freno por las autoridades competentes.

Causa verdadero asombro el recorrer los departamentos de Tacuarembó y Cerro-Largo. Mas bien que miembros orientales parecen dependencias del Imperio.—Casi no se habla nuestro idioma; no hay orientales; y el elemento brasilero cunde, siendo el abuso que combatimos un poderoso aliado que acompaña al Imperio en su política de absorcion y de conquista.

Sabido es que los párrocos no observan ninguna formalidad al estender las partidas de bautismo.—Lo que les dicen el padre y el padrino, he ahí lo que en ellas consignan.

El Código Civil prescribe que las certificaciones parroquiales son simples presunciones. Sin embargo entre nosotros para probar la nacionalidad, la fé de bautismo es un documento concluyente.

Establezcamos el Registro Civil y no sucederá así.

La Constitucion de la República establece que son ciudadanos naturales todos los que nacen en nuestro territorio.—Es el hecho del nacimiento, pues, no el del bautismo, el que engendra la nacionalidad. Nada significaria, por consiguiente, el hecho del bautismo en el Brasil, en los buques de guerra ó en los consulados; probado por la inscripcion en el Registro Civil que el individuo ha nacido en el territorio, es ciudadano de la República Oriental.

Y decimos «el hecho del bautismo en los buques de guerra ó en los consulados» porque no esclusivamente en el territorio brasilero donde halla abrigo el fraude que denunciamos y combatimos.

Algunos Cónsules se arrogan entre nosotros el *derecho de asilo* que en parte alguna se les reconoce y llevan la ficcion de la estra-territorialidad hasta el estremo absurdo de creer que bautizándose un niño bajo su pabellon ya deja de ser ciudadano oriental.

Cualquiera que tenga nociones de Derecho Internacional, comprenderá, que la inviolabilidad de los agentes estrangeros no tiene otro objeto que el de asegurarles la independencia indispensable para el ejercicio de sus misiones respectivas, y que la ficcion legal de la estra-territorialidad no puede ni debe estenderse mas allá del objeto único para que ha sido establecida.

La casa del agente *diplomático* es hasta ahora considerada como territorio estrangero exento de la jurisdiccion local, para el solo efecto de hacer inviolables á los que en ella moran; pero en ningun caso para ofrecer la impunidad á los asesinos ó arrebatar ciudadanos á un pais independiente.

Y aun hay mas: hay simples agentes comerciales que pretenden arrogarse el mismo privilegio, sin tener siquiera carácter diplomático!

El Ministerio de Relaciones Esteriores del Gobierno anterior hizo mucho en el sentido de cortar esos abusos depresivos de la independencia y soberanía del Estado.

El establecimiento de Registros Civiles produciria dos efectos á cual mas importante: 1º dará al hombre los medios justos, eficaces, naturales de probar en todo caso y en todo tiempo las varias circunstancias de su estado civil y político: 2º dará al Estado el medio de garantirse contra los abusos que vienen produciéndose con mengua de su autonomía y su derecho.

Creemos que no pueden existir dos opiniones sobre la necesidad de establecer sin términos medios y sin restricciones, el Registro Civil de defunciones y de matrimonios, no para los no-católicos solamente, sino para todos los habitantes de la República sea cual fuere la comunidad religiosa á que pertenezcan. Y si se reconoce esa necesidad ¿cómo podrá negarse la urgencia indiscutible de crear sin demora el Registro Civil de nacimientos que ha de devolver á la República útiles é innumerables ciudadanos?

Como en Entre-Rios, debe establecerse junto con el Registro Civil una sancion penal que garanta su efectividad y que impida sea burlada por los habitantes del Estado la obligacion de inscribir en los Registros Seccionales todos los nacimientos, á mas tardar, dos ó tres dias despues de producidos.

Segun la ley entre-riana, ningun párroco, por ejemplo, puede bautizar párvulo alguno, sin que antes se le presente la partida de inscripcion en el Registro de nacimientos. Si lo hace, tiene pena de destitucion y de una fuerte multa en favor del tesoro municipal.

Aquí cerramos este artículo ya demasiado estenso, prometiéndonos volver á insistir sobre el particular.

Entretanto, llamamos la atencion de los Representantes del pueblo sobre la cuestion que abordamos con el noble propósito de contribuir á que se establezca una vez por todas en la República, una mejora reclamada desde tiempo atrás por las mas justas exigencias nacionales.

Vale la pena de meditar sobre el asunto y de hacer algo, no solo en pró de nuestros intereses de nacion soberana, sino, lo que es mas aun, en pró de la justicia, falseada en sus mas claras prescripciones por el raquítico sistema establecido en materia de registros del estado político y civil de las personas.

Liberalismo del «Mensagero»

CONSULTA AL MISMO

Estamos inconsolables. *El Mensagero del Pueblo*, que antes había declarado que *El Siglo* es católico *á medias*, ahora declara que el liberalismo del *Siglo* corre parejas con su catolicismo.

La ambicion del *Mensagero* es insaciable. Todos lo reconocimos como periódico católico. Ahora no se contenta con eso. Quiere ser tambien periódico liberal.

El Mensagero ha olvidado sin duda que el liberalismo ha sido anatematizado por la autoridad del Sumo Pontífice en el *Syllabus*; y ya sabe el *Mensagero* que para un buen católico esa autoridad es infalible.

Permítanos ahora el colega rectificar algunos conceptos equivocados del último artículo que nos dedica.

Segun *El Mensagero, El Siglo* entiende que defender la libertad religiosa es suprimir todas las creencias.

Nada de eso. Jamás hemos entendido semejante dislate. Nunca lo hemos sostenido.

Lejos de querer *El Siglo* suprimir todas las creencias religiosas, quiere que cada uno profese con plena libertad, las que le dicte su conciencia.

Quiere que el Estado garanta á todos esa plena libertad.

No quiere que el Estado eche el peso de su balanza en favor de una creencia, de una religion determinada, porque esa proteccion esclusiva constituye un privilegio, y el privilegio es opuesto á la libertad y á la justicia.

Al declarar el Estado que su religion es la Católica Apostólica Romana, declara que esta es la única verdadera.

Nosotros negamos al Estado la facultad de hacer semejante declaracion.

Al enseñar el Estado en sus escuelas la doctrina católica, da por supuesto que esta doctrina es la única verdadera.

El Estado no tiene competencia para resolver cuestiones de esta especie.

«Nosotros comprenderiamos, dice *El Mensagero*, que al defender *El Siglo* la libertad religiosa, dijera: «Tolérense y respétense todas las creencias, conciéntase que todas se enseñen.»

Cabalmente, eso que dice *El Mensagero*, es lo que queremos y sostenemos. Tolérense y respétense todas las creencias, permítase que todas se enseñen: pero no venga á enseñarlas el Estado en sus escuelas, porque eso no compete al Estado.

No puede desprenderse *El Mensagero* del hábito de discutir, no con *El Siglo*, sino con uno de sus redactores. Así es que se endereza otra vez con él, y le dice que no puede negar que habla claro, siendo como es, español castizo, aunque no sea católico ni hereje, sino liberal.

Por la centésima vez nos vemos obligados á repetir que los artículos que sobre esta materia publicamos en *El Siglo* no tienen por objeto esplanar y sostener las creencias religiosas del que los escribe—lo cual no tenemos la necia presuncion de creer pudiera interesar á los lectores sino sostener y propagar la doctrina de la libertad religiosa, que es la religion de *El Siglo*.

Déjese, pues, *El Mensagero* de hablar de españoles castizos, porque no viene á cuento. *El Siglo* es americano y oriental de nacimiento: y no ha de dejar de serlo porque alguno de sus redactores no lo sea, como no dejará de serlo *El Mensagero* aun cuando alguno de los que en él colaboran fuera tambien español castizo.

Por conclusion de su artículo hace *El Mensagero* su profesion de fé liberal.

Óiganle nuestros lectores:

«Nosotros somos tambien partidarios calorosos de la libertad en todas sus justas manifestaciones; pero no somos partidarios de la libertad sin límites ó sin licencia.

«Es verdad que la libertad que es el ideal de nuestro culto, no es la de *El Siglo* ni la de *La Democracia*, sino *la libertad verdadera* que es la que procede de las máximas santas é inmutables del cristianismo, la libertad que se funda en los principios eternos de la verdad y de la moral evangélica.

«Todas las demas libertades que se aparten de esa base las creemos falsas y mentirosas, y creemos que en vez de aligerar, hacen por el contrario, mas pesado el yugo que pretenden suprimir.»

Tampoco *El Siglo* apetece la libertad sin límites ó la licencia, porque reconoce que los límites de la libertad están en la justicia; esto es, en el derecho ajeno.

Para *El Mensagero* la libertad está ademas limitada por la Relijion Católica: de suerte que anatematizado como se halla el liberalismo por el Pontífice, y siendo de fé la infalibilidad de este, no comprendemos cómo *El Mensagero* puede ser á la vez católico y liberal.

Le agradeceriamos que nos lo esplicase.

Al llegar aquí, nos encontramos al paso con la *Razon Católica* de *La Democracia*, que pretende demostrar, con numerosas citas de Santos Padres, que la Iglesia Católica no quiere que nadie sino ella enseñe la doctrina cristiana y por ende, que al intentar prohibir el Sr. Vedia que el Estado se tome semejante incumbencia, no hace mas que aplicar los preceptos de la Iglesia.

La consecuencia de esta ingeniosa demostracion es que el proyecto del Sr. Vedia es perfectamente ajustado al artículo 5.º de la Constitucion, puesto que no es mas que la traduccion de los cánones eclesiásticos al lenguaje y á la jurisdiccion constitucional.

El pobre *Siglo*, que no ha hecho estudios teológicos ni canónicos, ha quedado sobrecogido por esa falange de Santos Padres que tenia de reserva el Sr. Vedia para sostener su proyecto; pero antes de declararse rendido, quisiera saber por *El Mensagero*, á quien supone fuerte en estas materias, si es verdad en efecto que el Padre Santo y la Iglesia Católica estarán muy complacidos de que el Estado se permita enseñar la doctrina cristiana en sus escuelas, y si hay probabilidad de que el Sr. Vedia reciba alguna muestra de aprecio de la Santa Sede por el celo que demuestra para restablecer los derechos de la Iglesia suprimiendo de las escuelas del Estado la enseñanza del catecismo.

Si *El Mensagero* nos diera de [illegible] seguridad, bajaríamos la cabeza: pero [illegible] mucho la exposicion del Sr. Obispo á la Cámara de Representantes.

Por mucho respeto que nos merezca la vasta erudicion canónica de la *Razon Católica*, somos figura que el Obispo de Megara ha de ser mas fiel intérprete del espíritu y de las opiniones de la Iglesia Católica; y no nos resolvemos á considerarle como poco ortodoxo, y sostenedor de doctrinas que aquella reprueba.

¿Tendria *El Mensagero del Pueblo* la estremada bondad de aclarar nuestras dudas en este punto?

Crónica Parlamentaria

Por su mucha estension y en el interés de no dividirla, dejamos para mañana la publicacion de la crónica de la última sesion de la Cámara de Representantes en que se resolvió el debate pendiente sobre la minuta de comunicacion al P. E. presentada por el Dr. Ramirez con motivo de las prisiones de los comisarios Herrera y Esquivel y de las esplicaciones dadas por el Ministerio de Gobierno.

La sesion tiene el doble interés del mérito de los discursos pronunciados por los oradores que en ella han tomado parte y de la importancia y trascendencia de la doctrina constitucional que se ha discutido y resuelto.

Al publicar la sesion de mañana emitiremos tambien nuestro juicio sobre la resolucion adoptada por la Cámara de Representantes.

Reprobacion unánime

Pocos artículos hemos leido en *La Tribuna* tan buenos como el que ayer publica con el epígrafe *oro y sangre*.

El objeto de él es imprimir el estigma de reprobacion que merece el inmoral proyecto de ley presentado al Congreso Argentino por el Gobierno Nacional, decretando recompensas pecuniarias á los que entreguen á los gefes de la revolucion de Entre-Rios.

Cuando se defiende una buena causa, corre fácil la pluma inspira los pensamientos la conciencia, y estos se traducen sin esfuerzo en frases á que presta la verdad, lucidez y elocuencia.

Digámoslo en honor de la prensa.—Los periódicos de Montevideo han estado unánimes en condenar el escándalo que acaba de dar el Gobierno Argentino.—Ninguno de ellos ha vacilado; ninguno ha necesitado conocer la opinion de los demas para imitar la suya.

A un tiempo mismo han exhalado un grito unánime de sorpresa y de indignacion *La Democracia*, *La Tribuna* y *El Siglo*.

Ni es solo á este lado del Plata, de donde la invitacion á la traicion oscura y venal ha sublevado conciencia.

El Nacional de Buenos Aires se ha apresurado á protestar contra ese anacronismo que se atreve á levantar su repugnante cabeza en medio de la culta capital de la República Argentina.

Es consoladora esta unanimidad en la reprobacion del desgraciado proyecto del Sr. Sarmiento.—Nada menos se necesita para desagraviar la moral ultrajada, para evitar el descrédito que para la República Argentina produciria la aprobacion de tan monstruoso proyecto.

No la creemos posible. El Congreso Argentino ha de volver por el buen nombre de la República, asociándose á la reprobacion que el proyecto encuentra en todos los espíritus elevados y en todas las conciencias rectas.

Cuestion policial

Señores Redactores de *El Siglo*:

Agradeceré á Vdes. la insercion de estas pocas palabras como última contestacion que por la prensa dirijo al Sr. Abella.

Prescindiré de los calificativos y apreciaciones personales que á mi respecto contiene su artículo, pues yo y todo el pueblo, ó mas bien dicho todo el país, sabemos lo que importan los diplomas de ilustracion y honorabilidad, de ineptitud ó corrupcion que con tanta josligalidad espide el director del Sr. Abella. Y ademas de esta conviccion íntima que tengo, no puedo emplear mi tiempo tan malamente.

El Sr. Abella puede darle las interpretaciones que quiera á mi carta. No es su opinion ó mas bien dicho la de su defensor, la que ha de prevalecer, sino la que resulte de los antecedentes del juicio.

Allí lealmente demostraré hasta la evidencia los motivos que tuve al principio de la causa para no excarcelar al encausado.

Mi propósito lo he conseguido, y es, que el público se enterase cual era el fundamento de la recusacion.

Así, pues, esperaré tranquilo el fallo de la causa. Tal vez que esta tranquilidad provenga de mi supina ignorancia, segun la opinion de mi gratuito denunciador,—pero que segun mi opinion, proviene de la tranquilidad de la conciencia que tengo de haber procedido con honradez.

Si tiene alguna duda el Sr. Abella ó su defensor, en lo relativo á la fecha de la escritura de fianza y el dia en que salió el preso, dese una vueltita por la oficina del Sr. Casaravilla y su duda quedará satisfecha, pues es preciso que sepa que todas esas escrituras, no se hacen por la oficina del Actuario sino por aquella; y por cierto no se podrá decir que se fraguan protestos para salvarme de este encarcito que la sagacidad del defensor del Sr. Abella ha abierto á mis piés.

Dejando así contestado el artículo del Sr. Abella, me reitero de Vds. afmo. S. S.

José M. Vilaza.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Guerra y Marina.

ACUERDO

Montevideo, Mayo 29 de 1873.

Siendo un deber de todo Administrador de fondos públicos, dar cuenta instruida y comprobada de su inversion, el P. E. acuerda:

Art. 1º Desde la fecha en adelante, todos los jefes de Cuerpo seis dias despues de recibido el pret para el pago de estos, elevarán al E. M. G. la cuenta comprobada de su inversion y al fin del mes el estado general, tambien comprobado, en que comprendan todos los demas gastos del Cuerpo.

2º Declárense comprendidos en la disposicion del artículo precedente, á todas las reparticiones dependientes de este Ministerio que administren fondos.

3º Comuníquese á quienes corresponda, dése al L. C. y publíquese.

ELLAURI.
EUGENIO D. FONDA.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

DECRETO

Montevideo, Mayo 28 de 1873.

El Sr. Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º Queda reconocido el Sr. Enoch Jacobs, en el carácter de Cónsul de los Estados-Unidos en esta ciudad, para que ha sido nombrado por su Gobierno.

Art. 2.º Anótese la Patente en la Cancillería de Relaciones Esteriores, comuníquese, publíquese y dése al R. C.

ELLAURI.
SATURNINO ALVAREZ.

INTERIOR

Melo

19 de Mayo de 1873.

Sr. Redactor:

Siendo deber de todo corresponsal decir ante todo la verdad en sus publicaciones, fuerza es decir que, la situacion de este Departamento no es tan próspera y halagüeña como lo deseamos.

Compréndese perfectamente que fuese ella peor en los tiempos que acaban de trascurrir, porque combatido por mil elementos encontrados, y dominado el Departamento por Güelfos hoy y por Gibelinos mañana, á merced de unos y otros cuanto en él habia, amen de las vidas, era verdaderamente su situacion precaria y desastrosa; y nada de estraño es que tal órden de cosas engendrara malos hábitos, y que, para minorarlos y mas para destruirlos, se necesitara un génio como el del malogrado Polomeque.

Y partiendo de este punto de vista, es que hemos dicho, que la situacion del Departamento no era tan buena como era de desear, que no se efectúa la transicion del mal al bien sin contrariedades y trastornos; mayormente cuando estos males traen su origen de guerras civiles y de malas administraciones.

Es cierto que estos males han ido disminuyendo notablemente, debido por cierto hasta hoy, mas que á la accion policial, á la buena índole de sus habitantes. Cométese de tanto en tanto algun crímen, algun delito, y muchas veces no son habidos sus autores, y otras muchas ni se llega á saber quienes sean.

Achaques son de lo primero, como hemos dicho ya, las tristes épocas que hemos atravesado; de lo segundo lo es la mala organizacion de las policías, ó mas bien de su personal.

Y esto demuestra una vez mas la urgente necesidad de que nuestros representantes se ocupen con preferencia de los proyectos que, sobre organizacion de policías, se han presentado á las Cámaras.

Cualquiera de los tres proyectos que obtenga la preferencia, la cuestion capital es el personal de ella. Es preciso una renovacion casi general de los celadores que hoy la componen. Sin este requisito es tiempo perdido cuanto se haga, y nunca la policía llegará á ser una institucion capaz de protejer la seguridad de las personas y de las propiedades.

Siendo los celadores ciudadanos de buena conducta que, pagándoles bien, no faltará quien se preste para este servicio, y habiendo una debida separacion entre las dos fuerzas que debe haber en el país, esto es, entre la fuerza de línea y la fuerza ciudadana, se logra el objeto de su creacion, y se evita al mismo tiempo que en cualquiera conmocion vaya la policía, como ha sucedido hasta aquí, á engrosar las filas de los revoltosos, y serán, al contrario, el sosten de la tranquilidad.

El actual Gefe Político, preocupándose principalmente de esta idea, va poniendo al frente de las secciones á comisarios de su confianza, á quienes les ha prevenido particularmente la necesidad, para poder cumplir con sus deberes, de rodearse de buenos celadores; y de esta acertada disposicion vamos viendo ya el buen resultado, pues en pocos dias se han pasado al Juzgado Ordinario una porcion de sumarios por abijeato, de los que once se encuentran ya concluidos, y sus autores condenados á trabajos públicos y nos consta que se están sumariando otros individuos que se hallan presos por el mismo delito.

Creemos que, ese cáncer de los estancieros; sino queda en poco tiempo estinguido del todo, por lo menos habrá disminuido mucho, y sus autores han de ser perseguidos y castigados.

Parece ya fuera de duda que el comandante Correa y el capitan Prieto, vecinos y residentes en este departamento, han sido muertos. Los rumores que corren acerca del porqué y como se han efectuado estas muertes, les dá un carácter mucho mas grave.

Narraremos el hecho tal como lo hemos oido, dejando á quien corresponda averiguar la verdad.

Pocos dias antes de estas muertes habian sido encontrados los Sres. Peixoto padre é hijo, asesinados en su misma casa, situada en la costa de Olimar, departamento de Minas.

Dicen que los referidos Correa y Prieto delante de varios individuos se jactaron de ser ellos los autores de aquellas muertes, y que acertando á pasar por allí una policía, los aprehendió, los ató, y luego fueron ultimados por la misma policía de aquel departamento.

Pero la version que sobre Correa y Prieto circula con mas generalidad, es la siguiente: Encontrábanse en una estancia el comandante Correa y el capitan Prieto, en este departamento, cuando un fuerte piquete de Policía del de Minas se presentó ante ellos, y dándoles la voz de presos, los desarmaron, los ataron y los llevaron á su departamento, donde fueron ejecutados.

La gefatura, parece, que no ha recibido nada aun oficialmente; pero en prevencion de cualquier cosa, ha ordenado al comisario de aquella seccion que, en la misma casa donde se dice han sido capturados, vaya á levantar una informacion sumaria para ser remitida donde corresponda.

Por aquellos dias habia sido robada la estancia de D. Manuel Pedroso, en este departamento, por seis individuos, llevando dos de ellos parte del uniforme de policía, y acaso los que se dicen ser los autores de las muertes de los Peixotos, no fueron estraños á este hecho.

El comisario de aquella seccion se puso inmediatamente en persecucion de los ladrones, pero por mas que hizo, no pudo dar con ellos, pues que los tres individuos que mandó presos á esta Villa, se hallaron inocentes, y en consecuencia puestos en libertad.

Reconocemos que, para proceder á la prision de esos individuos, debian aparecer de un modo claro autores del acto que se les imputaba, ó tener al menos una semiprueba de él. No lo hizo así, siguiendo en esto la vieja rutina de sus antecesores, y tambien no hay duda que, al proceder así, lo hizo no solo por un esceso de celo, sino tambien por haber dado demasiado crédito á indicaciones de algunos vecinos.

Esto por una parte, y la ignorancia, por otra, de que no podrá obrar como obró, como lo confesó el mismo, cuando reconvenido por el Gefe Político, contestó que, «pensaba que podia hacerlos, si no absuelve, atenúa en mucho su proceder; y ademas estamos seguros que este acto será un ejemplo para él y sus colegas del respeto que ante todo se debe tener á los preceptos de la Constitucion.

El corresponsal.

EXTERIOR

Buenos Aires

Recibimos diarios hasta el 28.

Publicamos á continuacion la nota que dirijió el Sr. Ministro de la Guerra al Gobierno de la Provincia pidiendo la movilizacion de algunos rejimientos de Guardias Nacionales para destinarlos al servicio de las fronteras de la Provincia.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1873.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia

Tengo el honor de dirijirme á V. E. á fin de que se sirva disponer la movilizacion inmediata de cuatro rejimientos de Guardia Nacional de caballería de 400 plazas cada uno, con destino á reforzar las guarniciones de las fronteras Norte y Centro de la Provincia y 200 guardias nacionales para la frontera Sud.

La necesidad de ocurrir prontamente á sofocar la rebelion que ha reaparecido en Entre-Rios, obliga al Gobierno á retirar algunas fuerzas de línea que guarnecen la frontera, y no obstante aquella atencion, primordial en estos momentos, el Gobierno no puede desatender el servicio de frontera, á cuya defensa ha dedicado su constante atencion, aglomerando en ellas valiosos elementos hasta ponerlas en la situacion satisfactoria en que hoy se encuentran.

Importando, pues, tanto á la Nacion como á la Provincia que los resultados obtenidos no se esterilicen, el Gobierno, usando de la facultad conferida por Ley de 23 del corriente, ha resuelto se disponga la movilizacion de los regimientos indicados, á efecto de reforzar los puntos de donde se retiren fuerzas.

Es en esta virtud que, como lo dejo espresado, tengo el honor de dirigirme á V. E. para que esa movilizacion tenga efecto, disponiendo V. E. que una vez organizados los regimientos, se dirijan dos á la frontera del Centro y los dos restantes á la frontera Norte de la Provincia á las órdenes del Coronel Borges y los doscientos guardias nacionales á la frontera Sud á las órdenes del General Rivas.

No creo necesario insistir ante V. E. en la urgencia con que es reclamada esta medida, y esperando que las órdenes requeridas sean dadas con la brevedad del caso, me es grato reiterar á V. E. las seguridades de mi consideracion mas distinguida.

Dios guarde á V. E.

M. de Gainza.

Ha sido presentado á la Secretaría de la Cámara de Diputados el siguiente proyecto de ley:

Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1.º Declárase de utilidad pública la vía férrea que corre entre esta ciudad y el puerto del Tigre.

Art. 2.º Autorízase al Poder Ejecutivo de la Provincia para la espropiacion de dicha vía con todos sus materiales y estaciones.

Art. 3.º El Poder Ejecutivo nombrará una Comision de dos ingenieros, que asociados á igual número que la empresa designe, procederán á la tasacion de toda la vía y sus accesorios, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley del 9 de Agosto de 1872.

Art. 4.º Verificada la avaluacion, se aumentará á su importe veinte por ciento, que se acuerda á la empresa como indemnizacion; y el Poder Ejecutivo procederá á recibirse de la vía, prévio abono del total que resulte.

Art. 5.º El Poder Ejecutivo nombrará anualmente una comision de siete personas, que se encargará de todo lo relativo á la administracion de esta vía.

Art. 6.º Para el cumplimiento de esta ley, créase un millon y doscientos mil pesos fuertes en títulos de crédito que se denominarán del «Ferro-Carril del Norte.» Estos títulos gozarán del ocho por ciento de interés y dos por ciento de amortizacion acumulativa, y serán enagenados á la par.

Art. 7.º El servicio de esta deuda se hará, con el producto líquido de la misma vía, y en el caso de no ser este bastante, con las rentas generales de la Provincia.

Art. 8.º El Poder Ejecutivo dará cuenta á la Legislatura inmediatamente despues de cumplida esta ley.

Art. 9.º Comuníquese al P. E.

José Luis Amadeo,
Faustino Jorge.

El Comandante D. Baldomero Lugones, recibió de improviso 4 balazos de revólver, el dia 27.

El criminal huyó inmediatamente á favor de la oscuridad de la noche, por cuya causa no pudo reconocerlo tampoco el agredido.

Este quedó tirado en tierra, hasta que, acudiendo algunos agentes de Policía, fué trasladado á su alojamiento calle de Moreno núm. 616, por haberlo así solicitado el Sr. Lugones.

Su estado era de gravedad.

Dos heridas tenia en la ingle y las otras en el costado derecho, cerca del hombro.

El crímen tuvo lugar, á las 12 de la noche, en la esquina de las calles Moreno y Paseo por donde transitaba el comandante Lugones.

El Sr. D. Enrique Linclair capitan de Ultramar se ha presentado al Gobierno Nacional proponiendo establecer un Ponton Faro, á quince millas del Este Nor-Este de la luz del faro de Punta de Indio, y á veinte millas al Sud Oeste de la luz del Cerro de Montevideo.

El objeto de este faro es evitar á los navegantes durante su trayecto por esos puntos de caer en Banco Ortiz donde ocurren frecuentemente desastrosos siniestros por falta de un ponton como el que se propone.

Entre los pasageros que lleva el vapor *Flamsteed* que zarpó para Liverpool va el Sr. Dexter E. Clapp, que por muchos años ha sido en Buenos Aires cónsul general de los Estados-Unidos.

Un numeroso séquito lo acompañó hasta abordo.

Componíase de gran número de ciudadanos norte-americanos.

Iban entre ellos el Ministro de los Estados-Unidos, general D. Julio White, el cónsul francés Sr. Forest, los Sres. Jackson, Hinton R. Helper, Hopkins, Bean, Walker, Hibert, Barnes, Yetmann, Chassaing, Toplin, Roberts, Livingston, y otros compatriotas del Sr. Clapp.

Un colega publica el siguiente telegrama tomado del *Standard*:

Valparaiso, mayo 23 de 1873.

El ciudadano D. Adolfo Ballivian fué proclamado Presidente de la República de Bolivia por la Asamblea Nacional.

El ministerio fué organizado así:

Ministro de Relaciones Esteriores, Dr. D. Mariano Batista.

Ministro de Justicia, señor Calvo.

Ministro de Hacienda, Dr. Bustillo.

Ministro de la Guerra, general Valtivian.

Anteayer ha intentado poner fin á su vida, el súbdito danés, Máximo Munthe Morgenstjens, disparándose al efecto un tiro de revólver en la cabeza.

Este le ha ocasionado una herida de gravedad.

Ha sido trasladado para su curacion al Hospital General de Hombres.

Este individuo es de 28 años de edad, de estado soltero y de profesion agrimensor.

Poco antes de llevar á cabo su intento, escribió las siguientes cartas que se han encontrado en su poder.

Buenos Aires, Mayo de 1873.

Sr. Gefe de Policía:

El infrascrito se ha suicidado víctima de una sórdida persecucion. En Corrientes donde vivia como año y medio, entraban de noche algunos individuos en mi casa y aprovechaban de mi sueño para magnetizarme. El sujeto que he sentido estar en comunicacion magnética conmigo es danés, paisano mio, y pasaba por aleman ó brasilero á causa de su pronunciacion. El hecho debe ser conocido por los correntinos.

Desde aquel tiempo me está persiguiendo y como no aguanto mas me he dado muerte.

Si hoy he sucumbido yo, puede tocar á otro mañana, por lo que ha de interesar á SS. como representante del órden y seguridad pública.

S. S.

Máximo Munthe.

Máximo Munthe Morgenstjens.»

—Esta no tiene direccion.

Buenos Aires, Mayo de 1873.

«Si cometo suicidio será por causa de un magnetizador danés ó aleman que me está persiguiendo desde tiempo con sus artificios infernales.

M. M. Morgenstjens.

P. S. Los habitantes de la ciudad de Corrientes conocerán á aquel individuo. Tal vez es conocido aquí tambien.»

«Muy señor mio:

El infrascrito que varias veces ha tratado de verle en su habitacion en el Hospital que vd. está administrando, sin encontrarlo, trata de cometer suicidio. La causa es la persecucion tenaz de un individuo danés que ha logrado ponerse en comunicacion magnética conmigo, para obtener lo cual él con varios otros de noche, ha entrado en mi casa en la ciudad de Corrientes aprovechando de mi sueño. No pudiendo ni queriendo soportar los sufrimientos continuos ni el injusto cargo de demencia que me dan los ignorantes, me he matado.»

S. S.

M. M. M.

Como se vé, la redaccion de estas cartas, hace creer que este individuo se encuentra afectado de enagenacion mental.

Dice un colega:

Don Ernesto Beuterfehr, ciudadano de los Estados-Unidos, se ha presentado ante el Juez Nacional de esta seccion entablando demanda contra el Banco Hipotecario por falta de cumplimiento del contrato de préstamo que hizo con él.

Dice el demandante, que el Banco quiere rematarle las fincas de su propiedad por infraccion del artículo 29 de sus estatutos, que interpreta en contra de sus derechos.

Pide que se obligue al Banco á respetar sus estatutos, ordenándose suspenda el remate anunciado y se le condene en costos y costas sin perjuicio de la responsabilidad de daños y perjuicios causados.

Se ha fundado una nueva empresa por acciones, para proveer de aguas corrientes á los pueblos de Belgrano y Moreno.

El iniciador de esta empresa es D. Francisco B. Madero.

El número de acciones es de 3,000, al precio de 2,500 pesos cada una.

Han sido tomadas casi todas. Los Sres. Lezica y Lanuz han tomado 1,200.

En estos momentos se trata de nombrar la Comision Directiva.

Los hermanos Gasa, colonos de la Esperanza listos para embarcarse de regreso para Europa, fueron invitados el sábado por un francés para almorzar en el hotel de Roma.

Despues del almuerzo fueron invitados á un punto seguramente conveniente. Horas despues resultaron ambos hermanos limpios de 180 onzas de oro que llevaban en la cintura, producto seguramente de su labor de muchos años.

La comision de inmigracion puso el hecho inmediatamente en conocimiento de la policía, cuyos agentes, apesar de muchas diligencias, no han obtenido resultado hasta ahora.

El año pasado sucedió igual cosa á otro colono, quien, precediendo iguales circunstancias, fué robado en 120.000 libras esterlinas, mediante un golpe de cachiporra dado por un amigo en la cabeza.

Entre-Rios

Recibimos *La Democracia*, con fechas hasta el 26 del corriente.

Hé aquí lo mas interesante que encontramos en el colega:

DEPARTAMENTO DE VILLAGUAY

Las noticias que nos llegan de Villaguay despues de la desocupacion de esa plaza por el Coronel Velazquez y de la ocupacion de Desiderio Olivera y Cárlos Anderson, están á la altura de las que nos vienen de los otros departamentos en que la rebelion va dejando sus rastros.

Las noticias que á continuacion publicamos nos son comunicadas por testigos oculares, que acaban de llegar de Villaguay huyendo de las garras de los que creen que con actos de barbarie y salvajismo van á cimentarse como partido en una provincia que ha conquistado el derecho de soberanía, el bienestar que trae consigo, el uso y el ejercicio de las instituciones libres.

Villaguay, ese pedazo de la tierra entreriana, tenia ya sus instrumentos mas perfeccionados del progreso humano, tenia su telégrafo que funcionaba con bastante regularidad, y que como acto retrógrado era natural y lógico que fuera atacado por aquellos miopes á quienes heria de muerte la luz de la inteligencia y de la verdad.

Una de las primeras diligencias del pillastre Desiderio Olivera fué obligar al mismo guarda-hilos que cortára el hilo eléctrico en varios postes amenazándolo con degollarlo si no lo verificaba al instante. En seguida tomó los aparatos, los puso en costales en las *ancas* del mancarron de uno de sus soldados, y fué á deshacerlos á golpes en la orilla del monte.

Atacó tambien la Receptoría de donde, no encontrando dinero, sacó varios vales, el uno de ellos por valor de *doscientos* pesos, era otorgado por D. Pedro Astarg: el que fué negociado en plaza por uno de los comerciantes de aquella localidad. Hacemos presente esta circunstancia porque esa negociacion importa una responsabilidad para aquel que la verificó, y para que desde ya se tengan presentes estos antecedentes para el procedimiento que deba iniciar el Ajente Fiscal.

Tambien se robó un vale otorgado por el Sr. D. Vicente Troncoso y varios otros.

El español Meliton Lozano, Secretario de la Municipalidad, lo entregó voluntariamente, sin ser requerida por nadie, la cantidad de quinientos pesos, que por disposicion de la Municipalidad de Villaguay, compuesta por desgracia de una mayoría de españoles, se quitaron á su tesorero D. Vicente Troncoso para entregarlos al espresado español Lozano.

Parece que en todo esto hubiera habido mucho preconcebido y preparado.

Es bueno tambien que queden consignados estos antecedentes que valgan en el porvenir como una denuncia.

Anderson estuvo tambien en el Pueblo, y despues de haber sido sableado por algunas partidas del Coronel Velazquez se retiró como su cófrade Olivera á carnear y cuerear vacas para mantenerse y para negociar los cueros como lo tienen pactado y convenido con algunos comerciantes del Estado Oriental.

Olivera y Anderson entraron á Villaguay cuando el Coronel Velazquez se retiró de allí buscando la incorporacion de las demas fuerzas de la Provincia y de la Nacion.

Es cuanto sabemos de aquel importante Departamento, que es uno de los puntos avanzados del partido liberal de Entre Rios.

—*La Prensa* de Buenos Aires dice, que segun noticias oficiales recibidas el 27 á la tarde de Entre Rios, se sabe que el Coronel Campos, que salió de la Concepcion del Uruguay, se incorporó ya al Coronel Polonio Velazquez, que manda una columna de dos mil hombres.

Las fuerzas que tiene el Coronel Campos, con las del Comandante Olascoaga ascienden á cuatro mil hombres.

El rebelde Lopez Jordan se dirije actualmente á la Paz, habiendo vadeado el rio Gualeguay.

Correspondencia para "El Siglo"

Valparaiso, Mayo 13 de 1873.

Sr. Gerente.

Vista la benévola acogida de su parte á mi primera correspondencia del mes pasado, me anima á proseguir en esa difícil tarea, aun conociendo mi insuficiencia, pero contando con la indulgencia de los lectores de *El Siglo* le referiré, mensualmente ó semanalmente si mis atenciones me lo permiten, lo que pasa atrás del telon de los Andes.

La gran cuestion del dia es la salida de Buenos Aires del vapor *General Brown* los telégramas se sucedieron unos tras otros, con órdenes terminantes de este Gobierno á su Ministro en Buenos Aires de investigar ó preguntar cual era el destino de ese vapor, por qué habia salido, porqué llevaba cañones, y tropa de infantería. Estas indiscretas preguntas y contestaciones dieron lugar á mil comentarios: la prensa toda se ha ocupado del asunto mas ó menos, parte de ella se ha mostrado bastante sensata, otra muy bélica queriendo ya vestir la cota y empuñar la tizona; otra ha ridiculizado al vapor *General Brown*, su comandante, sus oficiales y hasta su catadura; en fin el humor chileno en algunos se ha mostrado en grado superlativo frívolo y pretensioso.

Yo preguntaria á estos Sres. si me lo permitieran, con que derecho pretenden que una nacion independiente les diga el motivo porque hace salir uno de sus buques á la mar—¿Se atreverian á preguntárselo á los ingleses, norte-americanos, franceses ú otra que tenga escuadra? bien cierto que no lo harian, ¿y porqué esa exigencia con el Gobierno Argentino?

Si se cree Chile mas fuerte que la República Argentina lleva un solemne chasco, porque su escuadra corre parejas con la Argentina, y en cuanto á sus ejércitos no creo que le lleve ventajas, con la diferencia que en cada argentino hay un soldado aguerrido, mientras que los chilenos deben de ser muy bisoños, debido á su poca envidiable paz.

Pues de aquí salió la *Covadonga* para el estrecho, dicen, con útiles y fuerzas como para una conquista y hasta se asegura que es para anticiparse á la ocupacion del tal puerto *gallego*. Pues no me consta que el Gobierno Argentino haya pretendido saber cual era el rumbo siquiera de la *Covadonga*; esto es natural, cada uno tiene el derecho de disponer á su antojo de lo que le pertenece y sobre todo, cuando no haya perjuicio de tercero—demostrar desconfianza del amigo es un insulto, pues mucho mayor será la ofensa cuando se trata de nacion á nacion.

II

Están pasando en la América del Sud cosas muy ridículas aunque se les quiera dar el carácter de sérias. Recien los herederos se acuerdan que á la muerte del padre no se determinó de un modo sério la herencia, es decir, no habiéndose sido bien definido lo que á cada uno le correspondia, hoy todos pretenden arrebatarse algo como si no tuvieran bastantes desiertos que poblar.

La República Argentina pretendió el Chaco, del Paraguay, este ya lo habia escamoteado á Bolivia, está tolado por el Brasil y Paraguay, arrebata una provincia á la República Argentina, y pretende arrebatarle á Chile mucho mas: Chile tambien quiere algo en desquite de lo que Bolivia le sopla. La Patagonia le parece bien, y se enoja porque la República Argentina, defiende en el terreno del derecho lo que es suyo. El Brasil, está á la espectativa, porque en este marimon de pretensiones, no cree conveniente demostrar las suyas, espera que de ella pueda surgir una nueva *alianza*, la que podrá darle tal vez otro tara-con como el del Paraguay; el Brasil está haciendo la digestion; dejémosle dormir. El Perú se revuelca en su guano, es una nave en el océano, sin rumbo fijo, sus compases están descompuestos; su deuda lo postra.

Este es el cuadro verídico del estado actual de las diferentes naciones Sud americanas la única que nada codicia del prójimo, es la República Oriental, aunque no está libre, del aliento que constantemente el Boa le dirige, para adormecerla ó fascinarla.

Con todo yo creo que no pasarán de los límites de la discusion mas ó menos apasionada, y de que los Prusianos del general *Brown*, no tendrán que estrenarse.

III

El comercio sigue bastante paralizado y la crísis comercial no ha desaparecido, al contrario la del Perú ha venido á aumentar la de esta plaza. En Lima el interés era de 3 p.§ mensuales, con las mejores firmas, esto le dará una idea del estado del enfermo—agréguese la revolucion en perspectiva.

Las elecciones municipales tuvieron el mismo resultado de las anteriores; *El Intendente*, que no entiende de términos medios, volvió á vencer sus contrarios, es decir, con su falange de empleados venció las huestes liberales, los que no triunfarán jamás en esta tierra adonde la Pátria es despues del empleo en el terreno de la legalidad, para mi modo de ver, no le queda otro medio al partido liberal de Chile que la vía de hecho, regenerarse y salir de ese tutelage impuesto por el egoismo y la sotana.

Las huelgas se suceden unas tras otras, para que la internacional tuviera aquí su asiento principal dia por dia van subiendo las exigencias en todos los gremios que muchos dias se pasan como feriados, y el comercio que es el único que sufre este triste estado de cosas, inútilmente se dirije á la autoridad para que tome alguna medida protectora, esta se desentiende, porque les necesita para ganar elecciones.

El Perú y Caracoles (nuevo El Dorado) son los que atraen muchos brazos de esta República; mas de treinta mil personas han emigrado á esos puntos, y tal vez el doble la virue á arrebató en todo este año, así es que va disminuyendo la poblacion de una manera asombrosa mientras que no recibe inmigracion de ninguna parte del mundo—ademas aquí mueren mas niños que en otras partes del mundo por consiguiente se puede vaticinar que brevemente Chile bajará de su puesto como nacion productora desde que le van á faltar los brazos necesarios—hoy ya la vida es tan cara en Valparaiso sobre todo como en California en otros tiempos.

A la España de otra época, el oro de la América le hizo olvidar y abandonar su industria y su agricultura, fuente de vida de todas las naciones, de esto resultó su miseria, y su decadencia de que aun se resiente de ello pues á Chile sus riquezas del Norte que suelen arruinar mas de un fanático del oro, le van conduciendo al mismo destino la parte agrícola del Sud emigra al Norte, á los que quedan nada les basta, hay jornalero hoy que no gana menos de cuatro pesos al dia, y no hace quince años que apenas ganaba cinco reales.

IV.

Es imperdonable no tenga la República Oriental siquiera un tratado postal con Chile, pues, á mas de la inseguridad si llega nuestra correspondencia, tenemos un franqueo doble obligatorio, pues son los mas recargados en ese ramo—Harian un gran servicio si le llamaran la atencion al Gobierno para hacer algo en ese sentido.

Dios quiera que al arribo de esta haya cesado la epidemia y pueda la patria de los 33 disfrutar de la paz y tranquilidad que tanto necesita. Hasta otro paquete.

Actea.

Diario de la política europea

ESCRITO PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Paris, 26 y 27 de Abril de 1873.

FRANCIA—Puede decirse sin peligro de engañarse que los dias de ayer y hoy han sido los dias de la gran batalla librada por el pueblo francés contra los manejos reaccionarios que incesantemente se desenvuelven en Versailles.

Ocho departamentos franceses han hablado en la cuestion constituyente y siete de ellos lo han hecho levantando siete diputados radicales y disolucionistas en el pavés del sufragio universal. Entre estos siete departamentos estaba Paris, que como decian muy bien los manifiestos oficiales, antes de la eleccion, tendria en estas circunstancias el carácter de la voz de la Francia.

Pues bien: aceptando la confesion del mismo gobierno, Paris ha dicho que la Francia está fatigada y desengañada de la interinidad y del equívoco en que la mantienen Thiers y sus *adláteres*, y derrotando la candidatura oficial de Mr. de Rémusat, Ministro de Negocios Estrangeros, ha elegido diputado por el Sena á Mr. D. Barodet, radical pur-sang, por la fuerza de 180,146 votos, contra 135,107 que obtuvo el primero, y 27,088, que alcanzó el candidato de los ultramontanos y bonapartistas, coronel Stoffel.

Jamás victoria tan espléndida habia sido lograda por candidato alguno, y esta elocuente leccion del descontento de la Francia, contra las mistificaciones del ex-ministro de Luis Felipe, es una herida mortal para la política de las debilidades, contemporizaciones y cautiverios políticos de Versailles.

Basta leer hoy los diarios de la noche, para comprender el desaliento de las esferas oficiales, y la impotente rabia de las monarquías intransigentes. Esto no significa otra cosa que un próximo cambio sustancial en la política francesa.

Paris, 28, 29 y 30 de Abril.

FRANCIA—En estos dias han llegado ya con toda su verdad los datos de departamentos referentes á la pasada eleccion. Hé aquí su conjunto definitivo:

Paris, (Seine)—M. Barodet (radical) 180,146 votos.

Bocas del Ródano—Lockroy, (republicano) 55,511 id.—P. Pessy (monárquico) 17,166. id.

Corrèze M. Latrade (republicano) 38,207 id.—M. Brunet (monárquico) 19,555 id.

Gironde M. Dupouy (republicano) 71,633 id.—M. Dumas (idem) 4,488 id.—M. Maitre (monárquico) 38,537 id.

Jura M. Gagneur (republicano) 37,469 id.—M. De Mérona (monárquico) 14,388 id.

Marne M. A. Picart (republicano) 41,226 id.—General Boissonnet (conservador) 23,082.—Royer Collard (liberal) 6,723 id.—Baron de Bignicourt (monárquico) 4,258 id. Papeletas en blanco 1,057.

Nièvre—Doctor Turigny (republicano) 33,256 id.—M. Gillois (monárquico) 31, 827.

Morbihan—M. Du Bodan (monárquico) 37,498 id.—M. Beauvais (republicano) 32,709 id.

Es necesario no perder de vista que el Departamento de Morbihan, único en que han ganado los monárquicos es presa completa de la influencia clerical y que gracias á su ultramontanismo es el que marcha á la cola de las ciencias, artes é industrias de la Francia. Su voto pues nada pesa en los destinos del pueblo francés.

ESPAÑA—Mientras el Poder Ejecutivo hallábase recojiendo los últimos suspiros que en el lecho del dolor lanzaba la virtuosa compañera de su vida, mientras el gobierno de la República se esforzaba por consolidar el órden, restablecer la disciplina en el ejército ex-monárquico y castigar las hordas latro-facciosas de D. Cárlos VII el imbécil, los esplotadores autócratas de todas las situaciones tramaban la mas cobarde, la mas rastrera, la mas infame é incalificable de las conspiraciones, que por fortuna, la energía del Gobierno, el buen criterio del pueblo, la decision de los voluntarios de la República y el patriotismo del ejército han reprimido rápida y pacíficamente.

Hé aquí los detalles llegados á Paris: un telegrama del dia 23 por la mañana decia lo siguiente:

«El Gobierno se presentará esta tarde á la Comision Permanente, y dará esplicaciones satisfactorias sobre el estado del país. Si la mayoría reaccionaria de la Comision pide la convocatoria de la Asamblea, el Gobierno se opondrá resueltamente á ello.»

Mas tarde otros dos despachos telegráficos decian estas noticias:

«Está reunida la Comision Permanente con asistencia del Gobierno. Se cree que se llegará á una avenencia.

«Hay tranquilidad y el Gobierno ha tomado disposiciones para que no se turbe el órden y para impedir los manejos de los enemigos de la República.

«La milicia republicana está sobre las armas.

«Los batallones antiguos de la milicia ciudadana se han reunido en la plaza de Toros esta tarde por órden del alcalde señor marqués de Sardoal, bajo pretesto de pasar una revista. El hecho ha producido gran alarma.

«El gobernador civil ha reunido los nuevos batallones de milicia para defender al Gobierno.

«Este ha puesto en disposicion á sus fuerzas para atacar á la plaza de Toros, en vista de la actitud hostil de los batallones que la ocupaban mandados por el general Letona segun noticias.

«Las tropas que estaban de guarnicion han apoyado al Gobierno.

«Los insurrectos han manifestado habérseles engañado, retirándose en seguida á sus casas.

«El Gobierno está resuelto á castigar á los gefes del movimiento insurreccional, el cual ha dispuesto sus prisiones.»

Con posterioridad los diarios españoles nos han traido los siguientes detalles de los sucesos:

«Las noticias que recibimos de la capital de la República española nos dan detalles de los sucesos que han tenido lugar en la misma durante todo el dia 23; pero que solo alcanzan hasta la salida del correo. Entre las noticias que merecen preferente atencion son, sin duda, las que se refieren á la concentracion de fuerzas del ejército, guardia civil, de órden público y de voluntarios en los principales puntos de la capital.

Las fuerzas populares parece que están equilibradas, ocupando las monárquicas la zona del Norte y la plaza de Toros, las federales ocupaban la parte Sur de Madrid y los principales edificios públicos.

Los voluntarios republicanos que obedecen al Gobierno estaban posesionados de los siguientes puntos:

«Desde las diez de la noche del 22 ocupa el Ministerio de Hacienda un crecido destacamento de voluntarios de la República del batallon que manda el actual gobernador de Madrid Sr. Estévanez.

En la iglesia de los Desamparados y Monserrat tambien se posesionaron retenes de voluntarios.

En el Congreso se encuentra un batallon dentro de la casa.

Desde la mañana del 23 están tomadas por fuerzas de voluntarios la plaza de Anton Martin y calles adyacentes y ocupadas muchas casas para hacerse fuertes en ellas, caso de que las circunstancias lo exijan. Estas fuerzas habian establecido retenes en los portales de algunas casas de la calle de Atocha.

Los voluntarios monárquicos se posesionaron de varios puntos entre ellos, á las dos y media, del palacio de Medinaceli.

En la plaza de Toros se han situado varios batallones de voluntarios, pertenecientes á la antigua milicia. Se calcula en mas de 4,000 el número de los hombres allí reunidos.»

El Imparcial dice, sobre la actitud de la milicia monárquica, lo siguiente:

«A las doce de la mañana ha empezado á reunirse la milicia de voluntarios antigua, y á las dos está ya reunida con todas sus fuerzas. Se le atribuye una actitud espectante, y se promovieron algunos desórdenes, se dice que allí permanecerá neutral.

En los consejos, ayuntamientos, real palacio y otros importantes edificios públicos situados en la zona del Norte, se han situado batallones de la antigua milicia. El espíritu que en ella domina es resuelto y decidido.

El Sr. marqués de Sardoal ha visitado á caballo la antigua milicia que se encuentra en la plaza de Toros, habiendo podido convencerse de su buen espíritu.»

La Correspondencia de España se espresa tambien en los siguientes términos:

«Segun hemos oido, el alcalde popular mandó reunir esta mañana á los antiguos batallones de voluntarios para revistarlos, segun dicen que contestó por escrito á un oficio en que el gobernador civil le preguntaba la causa de la reunion de dichos batallones. El gobernador entonces dispuso reunir, para revistarlos tambien, á los batallones federales. Así lo hemos oido referir á personas interesadas.

Por su parte, los jefes de los voluntarios de la República se reunieron á la una y media del 23 y han estado á formular sus quejas contra el alcalde popular al gobierno, por haber reunido aquel los voluntarios tenidos por monárquicos.

El señor ministro de la Gobernacion contestó á los comandantes de voluntarios republicanos que fueron á quejarse de la conducta observada hoy por el alcalde popular, que tomaria las mas activas disposiciones para que la ley se cumpliese.

A las dos de la tarde se ha espedido por el Ministerio de la Gobernacion una órden al Gobernador de la provincia á fin de que pasara aviso al alcalde popular para que dispusiera que inmediatamente se retirasen los batallones que habia reunido sin dar parte á la autoridad superior, como previene el artículo 14 del decreto orgánico.

Por su parte, el Gobierno tomó sus medidas.»

Los periódicos de Madrid se espresan así:

«El director de telégrafos con los gefes de la direccion se ha instalado desde las ocho de la mañana en el Ministerio de la Gobernacion, habiendo espedido y á las provincias gran número de despachos reservados en que se hacen prevenciones á las autoridades por si se altera el órden.

Por órden del capitan general de Madrid, las tropas de la guarnicion han recibido la órden de salir de los cuarteles á pasearse, y en su consecuencia se ven muchos soldados circulando pacíficamente por la poblacion.

A las dos han empezado á reunirse en Consejo los ministros en Gobernacion, es decir, á la misma hora que se reune tambien la Comision Permanente.

El brigadier Carmona, gefe de estado mayor de los voluntarios de la República, ha presentado hoy su dimision al alcalde popular, segun parece, por haber reunido en un dia como hoy á los voluntarios antiguos y no á los nuevos.

Anoche se repartieron armas y cartuchos entre republicanos federales por órden del Gobierno.

El batallon de veteranos ha sido destinado hoy al Banco de España.

El Gobierno ha nombrado hoy al general Moriones para que quede á las órdenes de aquel; al general Socías para gefe de la Guardia civil; al general Milans para gefe de la caballería; al general Ferrer para que se ponga al frente de las fuerzas del cuartel de la Montaña; al general Pierrad para la de los Docks; al general Hidalgo para la del Soldado y al general Carmona para la milicia.

Los generales señor Pavía, Hidalgo, Moriones, Ferrer y Milans, han recibido encargo del Gobierno para que se presenten en el Ministerio de la Gobernacion.

A las dos y media se nota una gran animacion dentro y fuera del Congreso. Todos los diputados de la mayoría han sido citados para las tres de la tarde, y desde mucho antes han comenzado á aglomerarse en el local: los individuos que componen la Comision se encuentran ya en el mismo, como tambien los señores ministro de Estado y de Marina. La creencia general en el salon de conferencias es la que la comision planteará resueltamente la cuestion de convocatoria de la Asamblea.

El capitan general de Madrid, Sr. Pavía, estuvo anoche en el teatro Español, donde permaneció hasta finalizar el espectáculo; se fué desde allí solo y á pié al Ministerio de la Guerra, donde por toda precaucion dispuso que se cerrase la verja de entrada, y á la guardia que vigilase con cuidado; marchó en seguida al Ministerio de la Gobernacion para adquirir noticias y recorrió luego otros puntos, siempre solo y á pié.»

El Imparcial dice lo siguiente:

«Decíase anoche que el batallon de ingenieros que se halla de guarnicion en Madrid, habia recibido las órdenes para salir hoy de esta plaza. Parece que, en efecto, hubo un momento en que se discutió si era ó no conveniente que marcharan de Madrid algunas de las fuerzas de la guarnicion, pero al fin se decidió que permaneciesen en su puesto.

Las calles mas céntricas se ven atestadas de gente, por las demas apenas pasan transeuntes.»

HOLANDA—La guerra de Sumatra parece que será orígen de no pocos males para el pueblo de los Países Bajos. Los reveses y toda clase de contratiempos es lo único que hasta ahora han hallado los holandeses en la grande isla sud-indiana. Sin embargo la calma flamenca no desespera por tan poca cosa.

La derrota completísima que sufrieron los holandeses en Cratan no ha descorazonado al gobierno que despliega la mayor actividad para poner al ejército de la India en estado de reanudar las operaciones contra el sultan de Atchin.

Catorce buques de vapor cargados de tropas y material de guerra pronto partieron de Zuiderzee para las islas de la Sonda. Afírmase tambien que el Gobierno holandés ha recibido las seguridades mas satisfactorias de parte de la Francia y de la Inglaterra, las cuales tienen motivos de graves resentimientos por los actos de piratería de los atchines.

Paris, 1º de Mayo 1873.

ESPAÑA—A juzgar por los telégramas oficiales, la mas grande tranquilidad reina en España. Lo cierto es que la pretendida agitacion *federalista y socialista, internacionalista—comunista y comedora de niños* no parece haber existido mas que en las columnas de los diarios monárquicos de Madrid. Hasta en Barcelona y Málaga, las mas *calientes* de las capitales españolas la poblacion se ha limitado á felicitar al Gobierno por su triunfo sobre la conspiracion de los partidos viejos, pero en ningun sitio se ha tratado de proclamar la república federal sin aguardar la reunion y convocacion de la Constituyente.

Desgraciadamente las bandas carlistas aumentan en las provincias vascas y en Navarra, y tambien en Cataluña, en donde los campeones de la [illegible] han establecido su centro de accion en los alrededores de Gerona, á pocas leguas de la frontera francesa.

SUIZA—El conflicto religioso entra [illegible] sin cedo, un punto de su gravedad [illegible]

La resistencia encaminada de los prelados católicos [illegible]

GACETILLA

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

TELEGRAFO MARITIMO

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

ALCAZAR LIRICO

TOUS LES SOIRS

SALON DE VALENTIN

REMATES

J. G. Previtali

CAMPO NEUTRAL

SOLICITADAS

Miguel de Pino y Cª

VILLA COLON

Agustin Sorrasco

Oswaldo Rodriguez

ASADO CON CUERO

Leon Domecq

Emilio Castellanos y Cª

Benito Lusiardo

Juaquin Solé y Cª

F. E. Nebel

Romaña y Cª

Z. de Tezanos

Alejandro R Alvarez

Olivera y Silva

Sosa Diaz y Valdez

Rueño y Gomensoro

Junta de Crédito Público

Capitania del Puerto

Junta de Credito Publico

Comision Auxiliar

Administracion General de sellos y patentes

Junta E. Administrativa

SECCION JUDICIAL

Edictos judiciales

AVISOS FUNEBRES

SOCIÉTÉ FRANÇAISE

AVISOS OFICIALES

Emplazamientos

Remates judiciales

AVISOS Y ANUNCIOS

Al público

Ama de leche

A los que precisen

Arrendamiento

Al comercio

Agencia

Al pueblo

Atencion

A. Hoffmann

Adivinadora

A los carboneros

Afinador de pianos

Salvador Cazeaux

Trajes de casimir

Ya llegó

25 de Mayo, 174 altos

Barbero

Batallon 4º

Banco Navia y Ca.

Colegio

Consolidados de 1872

Carpinteros

Como apoderado

Campo

Clase de noche

Curso Especial

En la villa de Dolores

El Dr. D. L. García

Establecimiento

En Canelones

Geografía elemental

Hoy 29 de Mayo

Imprenta

Importante

Jardinera

Julio Bouton

La Litografía

Lecciones

Matrimonio

Modas, Modas

Niña perdida

Profesor

Perro perdido

Profesor de francés

Para la salubridad

Piano

Se vende

Se alquila

Se ofrece

Se suplica

FOTOGRAFIA DEL 18 DE JULIO

AL COMERCIO

SE VENDEN PLANTAS DE SOMBRA Y FRUTALES

A los albañiles

VICHY

VIDIELLA y Cª

Colegio Francés PARA SEÑORITAS Calle Reconquista, 91

Caligrafia y POLI-CALIGRAFIA

BARRACA VICTORIA CARBON

TAPICERIA Y MUEBLES POR MAYOR Y MENOR

CALLE DE ITUZAINGÓ, NÚM. 151 — PLAZA DE LA CONSTITUCION

Aviso interesante

LA AGENCIA Nueva Compañia Salteña

DOCTOR Juan Testasecca

UN CUADRO MUY NOTABLE

VISTA DE LA

CALLE DEL 25 DE MAYO DURANTE LA EPIDEMIA

SACADA EL DIA 21 DE ABRIL A LAS 11 Y MEDIA DE LA MAÑANA

Por BATE y Cª fotógrafos

ESTÁ ABIERTO

EL

ESTUDIO FOTOGRÁFICO

DE

CHUTE Y BROOKS

278 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 278

SE FUÉ LA FIEBRE AMARILLA

Y VINO EL

GRAN BAZAR NACIONAL

ZUCARRAMURDI Y Cª

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91

RELOJERIA Y JOYERIA POR MAYOR

DE

J. CAUVIN

Montevideo — Calle 25 de Mayo, núm. 259, 1er. piso.
Buenos Aires — Calle de la Defensa, núm. 145 1/2.
París — Calle Meslay, núm. 42.
Marsella — Calle Rouvière, núm. 11.

CONTRA LA FIEBRE DE AMARILLAS

BAZAR ORIENTAL

A. MAGGIOLO

CALLE DEL 18 DE JULIO NUM. 85

ASMA — NEURALGIAS

REVOLUCION

IMPORTANTE AVISO

PARA LOS AGENTES DE LA MÁQUINA SINGER

SE REGALAN

25 libras esterlinas

Se invita al público

Bartolomé Codina

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

LINEA SEMANAL

P. S. N. C.

Entre Liverpool y el Callao

Société Générale

de Transports maritimes á vapeur

PICARDIE

AVISOS MARITIMOS

ITALO-PLATENSE

PAMPA

COMPAÑIA REAL BRITANICA DE PAQUETES A VAPOR

LIFFEY

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA DE NAVEGACION A VAPOR

Navegacion del Rio Uruguay

PARA LA ASUNCION

Vapor Nº «Adela»

Mensagerias Fluviales

LINEA DI VAPORI

ISABELLA

TABAQUY — GOYA

GUARANI

DINERO

EN LA

Protectora Oriental

AGENCIA DE PRESTAMOS

123 B—25 MAYO—123 B

Se proporciona dinero á las personas que lo soliciten á un interés módico como ninguna otra casa, dejando en garantía de las cantidades que tomen toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderías, muebles, acciones y toda clase de fondos públicos. f.7-per.

LA LEGALIDAD

Compañía Oriental

DE

SEGUROS MARITIMOS

Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 12 NOVIEMBRE 1872

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873.

Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 94.

Directores

D. A. F. Braga.

D. Estéban Risso.

D. Enrique Fynn.

Gerente

D. A. Ferreira.

EL RESTAURADOR DE ROSSETTER

VUELVE LAS CANAS Á SU COLOR PRIMITIVO

NO ES UN TINTE

y solo bastan algunas aplicaciones para obtener el resultado

SE VENDE EN LA

Botica de Cranwell.

Botica del Romano.

Droguería A. Demarchi hs. y Cª

ARMERIA Y CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213

Ventas por mayor y menor

Armas de todas clases francesas é inglesas, cartuchos para escopetas y revólvers de todas clases, espadas, cinturones, facones, etc.

¡¡Ojo al aviso!!

Hay en venta treinta casas, al alcance de todos, desde 1,500 á hasta 20,000, en la nueva y vieja ciudad, en Santa Lucía, Paso Molino, Florida, y tambien terrenos en los mismos puntos en fracciones grandes y chicas al gusto del comprador.

El que se interese puede ocurrir á la calle Tacuarembó 111 esquina Mercedes 320. m 8-1mes.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Duguerre y Cª, calle del Rincon, núm. 13. en-perm.

Dr. Muridge

DENTISTA AMERICANO

GRADUADO DEL COLEGIO DENTAL DE PENSILVANIA

Calle del 25 de Mayo, número 230, Frente al café Oriental.

A los Españoles

LETRAS

SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de Rusto Hermanos, calle de Zavala, n. 67. f9-perm.

ROQUE VILA

Avisa al público y á su numerosa clientela que ha vuelto á abrir su casa y sala de armas calle del Cerrito núm. 120.

Tambien pone en conocimiento que aun tiene del Agua Roque, que tan buenos resultados ha dado para blanquear el cutis, como sacar pecas, manchas, barros etc. Recomendados por ser una de las mejores aguas que existen en la América del Sud. m. 7-perm.

¡Todos adentro!

SE ACABÓ LA FIEBRE AMARILLA

En la ciudad nueva se vende un almacen de menudeo con poco capital por ausentarse su dueño del país. [...] calle de Bacacay N.º 28. m15-1mes

Tinta de imprenta

Americana y francesa, en cuñetes de madera y fierro, se vende en esta imprenta á 30 centésimos libra.

MAQUINAS

DE COSER

DE LA LEJITIMA FABRICA

SINGER

SE VENDEN

LACUEVA Y COTARELO

CORREDORES DE BOLSA

COMISIONISTAS

Facilitan toda clase de operaciones de comercio y crédito.

Escritorio: calle Zavala, n. 60

ADIVINADORA

[illegible]

AL PUBLICO

El procurador que suscribe avisa á sus numerosos clientes que, desde esta fecha ha resuelto dedicarse nuevamente á todo género de cobranzas, ocuparse tambien de toda clase de asuntos judiciales ante cualquier Tribunal; garantiendo el mas fiel cumplimiento y honradez á las personas que se dignen prestarle su proteccion; recibe ordenes en la calle Arapey, número 269.

f. 4-perm. *Manuel San Roman y Risi.*

Qué será esto?

N. P. M.

Ya llegó el dia!!!

LA FLORENTINA

GRAN FÁBRICA—GRAN INVENCION

DE LAS SIN RIVAL

PASTILLAS-MECHAS

PARA ENCENDER EL FUEGO

Con privilegio del Superior Gobierno de la República Oriental, y aprobadas por la Junta de Higiene

Gran economía para las familias

[...]

MODO DE USARLAS:

[...]

Puntos donde se venden

[...]

Depósito central

[...]

Depósito especial

[...]

Torres y Sosa.

Dr. Jaime Costa y Blé

MÉDICO CIRUJANO

Especialista y operador de las enfermedades de los ojos

Solis, 62 — Cerrito, 22

CONSULTAS DE 12 Á 2 — CONSULTAS DE 3 Á 5

GRATIS A LOS POBRES

SE ALQUILA

En la calle del Uruguay una casa con los núms. 90 y 92, con comodidad para comercio y familia. Ninguna de las tres epidemias de fiebre amarilla ha llegado allí. Calle [...] núm. 88 darán razon.

AGUA DIVINA

E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD

[...]

AVISO IMPORTANTE

[...]

E. Coudray

BELLEZA DE LOS DIENTES

AGUA DE PHILIPPE

DENTIFRICIO SUPERIOR

Para limpiar, blanquear y conservar los dientes, PERFUME DELICIOSO

JABON DE LAS SOBERANAS

Y

JABON CON VEGETALINA

Los mas finos conocidos

PASTA DENTALE

ODONTHALINE-PHILIPPE

PASTA ROSADA

[...]

Depósito general en Paris, PHILIPPE y C., [...] — En Montevideo: Y. GARAICOECHEA; — A. DEMARCHI Hº y Cº; — W. CRANWELL y Cº.

PILULES REBILLON

PILDORAS Y JARABE DE REBILLON

[...]

Sirop du Dr FORGET

AVISO á los MEDICOS

[...]

INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS

LECHE DE IRIS L. T. PIVER

[...]

L. T. PIVER

PARIS

A la Reine des Fleurs

AGUA DENTIFRICIA ODONTALGICA DE L. T. PIVER

[...]

PARIS — Boulevard de Strasbourg

CIRCULAR

FERRO C. CENTRAL DEL URUGUAY

Por disposicion del Directorio, se hace saber á los suscritores de acciones de 1.ª y 2.ª série, que no han sido pagas en su totalidad, que deben entregar sus cuotas en esta administracion, con el interés legal desde el dia de su vencimiento hasta el de su entrega, dentro del término preciso é improrogable de seis meses, á contar de hoy; á los que entreguen los saldos adeudados dentro de los tres primeros meses de este aviso, no se les cobrará interés.

Despues de vencidos los seis meses de esta fecha, y á prórroga, las acciones caerán en caducidad definitiva, y el Directorio dispondrá de ellas como convenga.

Montevideo, Marzo 27 de 1873.

m.30-Cmeses. *El Secretario.*

Cerveza danesa

Esta cerveza, superior á todas las otras marcas, se halla en venta en casa de los Sres. Wendt y Meidell, esquina Zavala, núm. 2, y Rampla del Norte, núm. 55.—Unicos introductores.

ACADEMIA MERCANTIL

CALLE DE BACACAY, N.º 2 (ALTOS)

Se enseña en esta Academia, todo lo necesario para ser un buen dependiente de cualquiera casa de negocio; á saber: Contabilidad, Escrituras de todas clases, Gramática, Geografía, Correspondencia mercantil, Francés, Inglés.

El profesor enseña prácticamente y en muy poco tiempo, garantiendo la enseñanza en 30 dias de cualquiera de los 6 primeros ramos.

Las demas asignaturas, así como los precios, serán convencionales y arreglados.

Para mas pormenores, está visible el profesor de 10 á 12 de la tarde y de 6 á 8 de la noche.

M. 14-15 p. *J. F. Calvet*

LIQUIDACION

DE LA MUEBLERIA Y TAPICERIA DE GERMAN HEGEL Y Cª

CALLE SARANDI, 152, ENTRE ZAVALA Y MISIONES

Tenemos el honor de anunciar al público que se liquidarán todas las existencias de dicho establecimiento, consistiendo en un gran surtido de juegos para sala, dormitorios y comedor de roble y nogal muy ricos, como muchos otros muebles de gusto que se venderán á precios muy equitativos.

FORTUNA

POR 50 PESOS

En el pueblo 25 de Agosto en la costa del arroyo de Santa Lucía paso de Juan Chaco á una legua del pueblo de Santa Lucía donde está el gran puente de fierro y la gran Estacion del Ferro-Carril C. del Uruguay que sera centro del comercio de toda clase de frutos del país y que servirá á las dos vías que van por Florida y Durazno y por San José é Higueritas (Nueva Palmira) se venden solares de 25 mts. de frente por 50 mts. de fondo á 50 pesos el solar y á elejir por mas precio; para tratar en la Agencia calle del Rincon núm. 17 de 12 á 2 de la tarde, en la calle Colonia 234 de 8 á 10 de la mañana encontrarán con quien tratar, y no perder tiempo á comprar lindos solares por poco dinero, manzanas y quintas con arroyo y monte.

m28-1mes *Ramon Alvarez*

Estancia San Salvador

Habiendo sido vendido este establecimiento se avisa á los que tengan cuentas que cobrarle las presenten á los agentes, abajo firmados, hasta el quince de Junio próximo. Pasado dicho término no se admitirá reclamo alguno.

Pp. Twentyman é Isaac

m23 20p. *J. A. Easton*

La Comision Filantrópica

DEL GRAN ORIENTE DEL URUGUAY

Ruega á todas las personas que tengan cuentas á cobrar procedentes de efectos ó auxilios á los enfermos, se sirvan presentarse de nueve á diez de la mañana en su local, calle Arapey, núm. 121, para ser satisfechas.

m21-10p *La Comision*

Institution Française

POUR DEMOISELLES

Dirigée par Mme. J. Bousquet

TRANSFERÉE

Calle Dayman, 49

AL PÚBLICO

BARRACA SOLIS

CALLE YUCAIRGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Ponemos en conocimiento de nuestros favorecedores el haber recibido varios cargamentos de carbon de piedra de primera clase. Se manda á domicilio á precios módicos.

HAY

SAL DE CADIZ

COÑAC CELEBRE

DE

JAMES HENNESSY Y C.

GUSTO ESPECIAL Y SIN IGUAL

EL DE MAS VENTA EN EL MUNDO

CALIDADES

• •• ••• estrellas y V. O. (muy viejo)

ÚNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

JORGE BROWNELL Y C.

CALLE RINCON, 83

SE VENDE

EL GRAN HOTEL

AMERICANO

[...]

COMPAÑIA NACIONAL

DE

LIMPIEZA PUBLICA A VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República.

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el dia 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle del Ibicuy núm. 347, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo su personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que deben ser hechos en los siguientes puntos:

[...]

Palmar y Garriga, calle del Cerro-Largo núm. 135 A, carpintería.

Pantaleon Mendez, Ciudadela 170. Cordon, 18 de Julio, 391, barraca de Ponce. Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337. Fonda Española.

Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada núm. 236, Botica.

Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B. La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recojer las aguas sucias; las personas que deseen que les sean recojidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.

PRECIOS MODICOS

d7-perm.

COÑAC

J. Y F. MARTELL

Los introductores especiales de este célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público á la gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial de su facsimile de su firma. Habiendo gastado fuertes sumas de dinero en perseguir á los falsificadores de su marca, los introductores pueden asegurar á sus marchantes la proteccion de la ley contra los falsificadores, que es una ventaja que ninguna otra marca tiene en este país. Los consumidores deben hacer sus compras solo en casas respetables y de reconocida honorabilidad, y se les ruega se fijen en las etiquetas que deben llevar el facsimile de la firma de los introductores en Buenos Aires:

MOORE Y TUDOR

Agentes en Montevideo: F. W. Moore y Cª

Calle del Cerrito, núm. 131.

LOS VERDADEROS DENTISTAS AMERICANOS

Establecidos por cuatro años en la calle de las Cámaras, 141, y en Buenos Aires, Cangallo, 215, avisan al público que han llegado dos operadores dentistas americanos CON DIPLOMAS DEL COLEGIO DE FILADELFIA, ESTADO DE PENSILVANIA, donde se hacen los mejores trabajos que se han conocido.

Tenemos el honor de anunciar al ilustrado público que hemos REDUCIDO NUESTROS PRECIOS A LOS MISMOS QUE TENIAMOS AL PRINCIPIO garantiendo que no es posible encontrar trabajo mas barato en todo Montevideo y en mismo tiempo que no es posible encontrar trabajo hecho mejor que el que tenemos en esta casa.

Nuestras dentaduras no necesitan ponderacion, pues el público sabe nuestro mérito en colocar dentaduras.

[...]

GAS NITRICO para la extraccion de muelas sin dolor.

CÁMARAS NÚM. 141 ESQUINA BUENOS AIRES

a15-perm

COLCHON ELÁSTICO

BERSON

PRIVILEJIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido; es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio acomodado. En su fabricacion no entra mas que fierro y alambre, lo que impide que pueda ser refugio á los insectos.

El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.

7 — CALLE DEL URUGUAY — 7

Hotel Oriental

DE MONTEVIDEO

Este establecimiento que sus dueños cerraron el 16 de Abril por precaucion, se abrirá el primero de Junio.

Tomás Fernandez y Cª

CERVEZA GUINNESS

SUPERIOR CALIDAD

25 de Agosto, 77 y 79

GAS

Las oficinas de la administracion quedan reinstaladas en su antiguo local, calle de los Treinta y Tres núm. 73 y 75. m29-8p

Consulado G. de España

Se cita á los acreedores de D. Eloy Angulo, para que en el plazo de quince dias, contados desde la fecha, presenten sus créditos debidamente justificados en esta oficina, calle de Zavala, núm. 102.

Montevideo, 28 de Mayo de 1873.

Por órden del Sr. Cónsul General.

El Vice-cónsul interino, *Andrés de Cruces.*

Carbon de luz

PARA ESTUFA

GARANTIDO DE LA MEJOR CLASE

Se vende por tonelada ó por bolsas mandándolo á domicilio

Barraca Victoria

125 — CALLE SANTA TERESA — 125

20 por ciento de rebaja

CALLE DE LAS CAMARAS, 130

COCINAS ECONÓMICAS

y estufas de las mejores fábricas de Francia: se ha recibido un gran surtido de todas dimensiones; tabaco belga legítimo y filtros á 6 $ cada uno.

CALLE CAMARAS, 130

COLEGIO

DE LA

CONGREGACION ALEMANA

CALLE SARANDI N. 113

Se previene á los padres de familia, que el 1.º de Junio próximo se abrirá un nuevo curso en este colegio y se admitirán nuevos alumnos.

[...]

Tirantes de hierro

[...]

BARRACA DEL RECINTO

CALLE DE PAYSANDU, NUM. 27

Proudfoot, Hall y Cª

Han vuelto á su antiguo local, calle de Misiones [...]

PUEBLO LA PAZ

[...]

MATA y C.ª

han abierto su antiguo escritorio de la calle Cerrito, núm. 134.

HOTEL DE PARIS

Restaurant á la carte

Tenemos el gusto de informar al público que vamos á abrir de nuevo nuestra casa el dia 1º de Junio entrante, y tenemos á disposicion de nuestros favorecedores lindas piezas para familias.

Se reciben pensionistas—Salon particular.

Vinos y conservas de 1ª clase.

Verdadero chocolate de Strasburg.

Terrines de foie gras de la maison Henry de Strasburg.

Se recibe toda clase de encomiendas para afuera.

m16-1ms. *R. Pascal H.*

GRAN BARATILLO

De ropa hecha y por hacer

[...]

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas. —*El Secretario.* m30 per.

VENTA DE SOLARES

EN VILLA COLON

A 20 minutos de la Capital, tramvía desde la Estacion á los terrenos en venta.

Aguas corrientes gratis.

Iglesia y gran colegio de instruccion primaria y superior á construirse inmediatamente.

Fertilidad, hermosa naturaleza, aire puro, posicion y baratura constituyen las ventajas especiales de esta localidad, los interesados pueden ocurrir, Sarandí n. 109. ab. 4-6meses.

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán un 25 por ciento menos que el precio que antes se vendía, por tener que ausentarse del país el dueño de la antigua zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 423, entre las calles Cerro y Juncal.

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.

m9- perm. *Pedro Richeberry.*

Librería Maricot

Estará provisionalmente abierta todos los dias hábiles de de las 11 á las 1 de la tarde.

Montevideo, 20 de Mayo 1873.

m21-10p. *E. Fernengin*, (sucesor)

Cajonería fúnebre

PLAZA INDEPENDENCIA Nº 58.

Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias.

Hay tambien manto, candeleros y velas de cera.

m. 21-perm.—

COLEGIO DEL SALVADOR

CALLE DEL DAYMAN, NÚM. 175

El Director de este colegio participa á los padres de familia, que desde el 1º de Junio próximo continuará funcionando las clases especiales suspendidas por causa de la epidemia. E igualmente les advierte que solo hasta el 15 del referido espera á los alumnos [...]

Mayo 19 de 1873.

El Director: *Guillermo Fernandez.*

m. 20-10p.

OFICINA DE Patentes de rodados

Se previene al público, que, de acuerdo con lo dispuesto por la Junta E. Administrativa, [...]

Montevideo, Mayo 19 de 1873.

El Secretario.

CODIGO DE COMERCIO

Corrijido por el testo original depositado en el Ministerio de Hacienda.

SE VENDE

EN ESTA IMPRENTA

Y EN LA AJENCIA DE ARROYO HERMANOS

Plaza Independencia

MEDICINA Y CIRUJIA

EL DOCTOR

Lambert Aimé Picard

Continuando á pasar las noches en el hospital de los Febricientes no puede acudir á los llamados que se le hagan de las 10 horas de la mañana, hasta las 5 de la tarde en su residencia calle del Sarandi, 223.

N. B. Consultaciones, visitas y operaciones por la mañana.

SEVERIANO TORRES

BALANCEADOR PÚBLICO

Calle de Solis, esquina de Cerrito, 153

LIEBIGS

EXTRACT MEAT Cº LIMITED

[...]

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO DE 1857

MONTEVIDEO

175—CERRITO—175

Capital realizado	$ 1,411,8..
Capital Ingresado del Fondo de Reserva	
Fondo de Reserva ...	

DIRECTORES

Sr. D. Tomás Tomkinson — Presidente.

» Juan Miguel Martinez — Vice-Presidente

» Jaime Cibils

» Manuel Bia

» Eugenio O'Neill

» José María Cibils

» Juan D. Jackson.

Gerente—Sr. D. J. G. Ingouville.

La Direccion del Banco Comercial ha resuelto abrir una caja de Ahorros para proporcionar á la clase trabajadora un medio seguro y lucrativo de colocar sus economías.

[...]

El Banco estará abierto para estas operaciones todos los dias, excepto los feriados desde las 11 hasta las 3 de la tarde.

Montevideo, Enero 3 de 1873.

e3-perm.

BANCO ALEMAN-BELGA

DEL RIO DE LA PLATA

COLONIA (PRUSIA)

Buenos Aires y Montevideo

Capital autorizado...... Thalers de Prusia 20,000,000

Capital suscrito........ Id. Id. 10,000,000

ESCRITORIO

Calle Treinta y Tres 103

EL BANCO abre cuentas corrientes á casas de comercio y personas abonadas.

RECIBE fondos á plazo fijo con bonificacion de intereses.

DESCUENTA letras y pagarés.

COMPRA letras de cambio sobre los principales mercados.

GIRA letras de cambio sobre

Buenos Aires	Bremen
Rio Janeiro	Paris
Nueva-York	Amsterdam
Londres	Amberes
Berlin	Génova
Colonia (Prusia)	Madrid
Hamburgo	Lisboa

y los demas centros de comercio del continente europeo.

DA cartas de crédito para la compra de mercancías sobre las principales plazas de comercio á condiciones ventajosas.

Montevideo, 10 Marzo 1873.

Ad. Altgelt—M. Cassel, Gerentes.

Banco Aleman-Belga

DEL RIO DE LA PLATA

Desde esta fecha el Banco abonará réditos sobre saldos acreedores:

En las cuentas corrientes al 6 p% anual

A plazo fijo de 60 dias... 8 p%

» de 90 dias... 8 p%

Por mas tiempo será convencional

Montevideo, 6 de Abril de 1873.

Ad. Altgelt.—M. Cassel.—Gerentes.

Ab. 4—perm.

WANKLIN Y Cª

202—CALLE DE MISIONES—202

Desde 1.º de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

En cuentas corrientes y depósitos á la vista—En oro y moneda corriente... 5 á 6 p% anual

Depósito fijo en oro y moneda corriente.

3 meses... 7 á 8 p%

3 meses... 7 á 8 p%

6 meses... 7 á 8 p%

Depósitos á retirar con

7 dias de aviso... 6 á 7 p%

30 » ... 6 á 7 p%

Descuentos

Letras ó conformes y en buenas adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

Letras de Cambio y Letras de Crédito

Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Francia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva posicion será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona... 6 p% anual

Depósitos fijos, 3 meses... 8 p%

Id. 6 ... 8 p%

Id. A retirar con 30 dias de aviso... 7 p%

Montevideo, Abril 1.º de 1873.

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1873

[illegible]

BANCO

Herrera, Eastman y Cª

[...]

Gratificacion de 40 $

[...]

D. Juan Vignart

[...]

ACADEMIA

INTERNACIONAL

DE COMERCIO

[...]